



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de octubre de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 191/18 RGEP 14159

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el artículo 12.1 de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento del agua, estableciendo un nuevo método que pudiera contemplar complementariamente la aplicación de una parte fija u otras técnicas que logren un reparto de costes más equitativo entre los diferentes tipos de usuarios. 2. Modificar el artículo 12.2 de la referida Ley, manteniendo la incompatibilidad que señala para el caso de inversiones estrictamente financiadas con cuota suplementaria, pero permitiendo la aplicación de contribuciones especiales y otras tasas y recargos para financiar inversiones que no hayan sido financiadas con cuota suplementaria, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 192/18 RGEP 14160

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que proceda a la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, incluyendo un Título dedicado a la regulación de los "macro-eventos" que se pretendan organizar en nuestra Comunidad, en el que se contemplen, al menos, los aspectos que se relacionan en el escrito, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, todo



ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1162/18 RGEP 14101

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Consecuencias para el Canal de Isabel II del embargo por parte de la Fiscalía de Colombia de las acciones de la sociedad INASSA, S.A. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 690/18 RGEP 14100

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del

Gobierno.

Objeto: Previsión y plazos que tiene para la constitución del Consejo Académico en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

PROGRAMAS Y PLANES DE GOBIERNO

Expte: PR-PN 1/16 RGEP 7376 y RGEP 14136/18

Objeto: Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019,



con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros, en el régimen de compensación a medios propios y de justificación de las actuaciones.

Acuerdo: Acordar la tramitación del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros, en el régimen de compensación a medios propios y de justificación de las actuaciones, por la vía del artículo 215 del Reglamento de la Asamblea, así como su remisión a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, estableciendo que las propuestas de Resolución subsiguientes se debatan y voten ante dicha Comisión.

Madrid, 29 de octubre de 2018 LA SECRETARIA GENERAL.

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO DE MERAL
-5 NOV. 2018
REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO
Nº 4446